Curso 2017-2018

RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MUSICA DE MADRID

Dirección General de Universidades
e Investigación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE
Comunidad de Madrid

GUÍA DOCENTE DE DISEÑO CURRICULAR

Titulación Superior de Música

Especialidad: Pedagogía

Itinerario: único

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: JUNIO DE 2017

TITULACIÓN: SUPERIOR DE MÚSICA
ASIGNATURA: Diseño Curricular

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo	Obligatoria de especialidad
Especialidad/itinerario/estilo/instrumento	Pedagogía
Materia	Didáctica de la Educación Musical. Diseño Curricular
Periodo de impartición	Anual (1.º y 2.º semestre), primer curso. Todo el curso
Número de créditos	4 ECTS = 120 horas totales. Presencialidad del 60 % = 72 horas presenciales (2,4 ECTS); 2 horas / semana. Observación: número de horas reales inferior por motivos del calendario escolar del RCSMM
Departamento	Pedagogía
Prelación/ requisitos previos	Sin requisitos previos
Idiomas en los que se imparte	Castellano, conocimientos básicos de inglés

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Sanz y Tur, Ricardo	ricardo@ricardosanzytur.es

3. RELACIÓN DE PROFESORES Y GRUPOS A LOS QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Ricardo Sanz y Tur (profesor único) – Grupo único de Pedagogía	

4. COMPETENCIAS

Las competencias transversales, generales y específicas son las establecidas en el Real Decreto 631/2010 para la especialidad de Pedagogía. Para más información, consultar: http://www.boe.es/boe/dias/2010/06/05/pdfs/BOE-A-2010-8955.pdf

De forma más pormenorizada, estas son las competencias que se trabajan a través de esta asignatura:

Competencias **transversales** del titulado o de la titulada en Música que son trabajadas desde la asignatura (R. D. 631/2010, completadas, concretadas y adaptadas)
• Razonamiento crítico: Desarrollo razonado y crítico (racio-empíricamente fundamentado) de ideas y argumentos. • Recolección, comprensión, análisis, síntesis y gestión de información significativa. • Aplicación tecnológica. Utilización eficiente de las tecnologías de la información y la comunicación. • Organización y planificación del trabajo y aprendizaje autónomo. Responsabilidad y autonomía. • Utilización de habilidades comunicativas y crítica constructiva en las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo. • Las dos anteriores se resumen en: realización de actividades de aprendizaje autónomo y de aprendizaje cooperativo, para el desarrollo de la propia responsabilidad y autonomía y la capacidad de integrarse en un grupo como parte del mismo adoptando una actitud crítica-constructiva. • Orientación hacia la excelencia y motivación por la calidad. En resumen, por medio del proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia, contribuimos al desarrollo de las siguientes competencias transversales (genéricas): • Instrumentales, tales como la comunicación oral y escrita, la capacidad de análisis y síntesis, la aplicación tecnológica y la utilización de medios informáticos, la capacidad de organización y planificación, la resolución de problemas y la toma de decisiones. • Personales, tales como el trabajo en equipo, habilidades en las relaciones interpersonales, reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad, razonamiento crítico y compromiso ético, responsabilidad y autonomía. • Sistémicas, tales como el aprendizaje autónomo, la creatividad y la motivación por la calidad.

Competencias **generales** del titulado o de la titulada en Música a cuya consecución el trabajo en la asignatura hace una contribución (R. D. 631/2010, completadas, concretadas y adaptadas)
• Comunicar oralmente o por escrito cuestiones relativas a la actividad profesional para la que se están formando (pedagogía musical) con uso adecuado del vocabulario general y técnico. • Argumentar y expresar oralmente o por escrito puntos de vista, racio-empíricamente fundamentados (citando autores, teorías y escuelas), sobre conceptos pedagógicos (generales y musicales) diversos. • Conocer el desarrollo histórico de la enseñanza de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica, que sitúe el desarrollo de la enseñanza-aprendizaje del arte musical en un contexto social, económico y cultural. • Conocer la influencia del contexto social, cultural y económico en el establecimiento de las diferentes teorías pedagógicas generales y musicales. • Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles, etapas, regímenes, etc. • Conocer y aplicar la legislación relativa a su ámbito profesional.

Competencias **específicas** del titulado o de la titulada en Música en la especialidad de Pedagogía a cuya consecución el trabajo en la asignatura hace una contribución (R. D. 631/2010, completadas, concretadas y adaptadas)
• Elaborar planificaciones docentes (programaciones) en función de las demandas de cada contexto educativo, aplicando de forma funcional las nuevas tecnologías. • Ser capaz de desarrollar una práctica educativa-musical, como artista y formador musical orientada a la comunidad. • Diseñar procesos de evaluación adecuados a las diversas situaciones de enseñanza-aprendizaje.
Competencias de asignatura
• La asignatura de Diseño Curricular pretende desarrollar en los alumnos la capacidad de conocer y comprender los componentes y procedimientos para la elaboración de planes y programas educativos, sus diferentes formas de aplicación y desarrollo y los criterios y otros aspectos teóricos de la evaluación educativa.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar con éxito esta asignatura/enseñanza, los estudiantes serán capaces de (contexto de preguntas didácticas orales en clase, trabajos escritos, exámenes finales, tutorías electrónicas y presenciales, entrevistas):

- Memoria: Definir, describir, enunciar conceptos básicos de la materia.
- Comprensión: Caracterizar, explicar, poner ejemplos relacionados con los temas trabajados en clase.
- Los dos objetivos anteriores se sintetizan en uno: desarrollar en el alumno la capacidad de memoria comprensiva. El objetivo no es una repetición mecánica de los contenidos, sino la memorización desde su comprensión.
- Análisis: Descomponer, diferenciar, clasificar los diversos modelos curriculares, los diferentes elementos que conforman el diseño curricular, etcétera
- Síntesis: Relacionar conceptos diversos, crear estructuras mentales, elaborar mapas conceptuales o bosquejos de cuestiones relativas a la materia.
- Juicio crítico: Justificar, comparar, constrastar, valorar diversas posturas, teorías y concepciones relacionadas con el diseño curricular.
- Aplicación tecnológica: Utilizar herramientas informáticas para la elaboración de trabajos, navegar por Internet, recurrir a los buscadores; conocer y utilizar las posibilidades del vídeo y del DVD en el proceso de enseñanza-aprendizaje. (Mapas conceptuales: Mindomo, Cmaptools, Gliffy, Bubbl, Lovelycharts, Creately, MindMeister...)
- Disfrute: disfrutar con el incremento de la propia competencia pedagógico-didáctica.
- Responsabilidad y excelencia: orientarse al logro, tratar de hacerlo lo mejor posible, no conformarse con la ley del mínimo esfuerzo. Buscar la propia excelencia como pieza clave para la consecución de la felicidad personal.
- Autonomía: Experimentar que se está haciendo la tarea que se desea hacer, no para satisfacer las expectativas del profesor o a la búsqueda desesperada de un título, sino porque uno lo ha elegido intrínsecamente. Preguntar las dudas, solicitar una tutoría cuando se considere necesario, documentarse, investigar; en suma: asumir como propio y en interés de uno mismo el trabajo realizado.

Con todo ello tratamos de:

- Promover la actitud del profesor de música como profesional reflexivo y crítico acerca de su propia práctica docente, tomando conciencia de su capacidad de intervención en el proceso didáctico para facilitar el aprendizaje de sus alumnos.
- Conseguir en nuestros alumnos una sensación de competencia pedagógico-didáctica basada en los aprendizajes adquiridos, favoreciendo su crecimiento personal y profesional y su seguridad docente.

- Dotar al futuro profesorado de conservatorios y escuelas de de una formación básica relativa a conocimientos, habilidades y destrezas necesarias como profesores, más allá del contenido científico-artístico de su especialidad, aumentando su grado de autonomía y responsabilidad profesional.

6. CONTENIDOS

Descriptores oficiales: Objetivos, contenidos, metodología, temporalización, criterios de evaluación. El currículo y la elaboración de proyectos curriculares. Objetivos y contenidos del aprendizaje de la música en el ámbito escolar, en la enseñanza especializada y en la educación de adultos. La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Bloque temático	Tema/repertorio
I. Diseño y desarrollo curricular	Tema 1. Currículo: esbozo histórico y precisiones conceptuales iniciales. Orígenes del currículo.— Currículo: naturaleza, elementos, funciones.— Preguntas curriculares.— Diseño y desarrollo del currículo.— Fuentes del currículo.
	Tema 2. Modelos curriculares.— Currículos centralizados y descentralizados.— Currículos abiertos y cerrados.— Niveles de concreción curricular.— Distribución de competencias entre las diversas administraciones educativas y los centros: currículo básico (MECD), currículo propio de una comunidad autónoma, programación docente.
	Tema 3. Componentes del diseño curricular.— Las competencias.— Los objetivos: objetivos generales de etapa o grado, objetivos específicos, objetivos de materia o asignatura.— Los contenidos.— Las materias o asignaturas.— Los criterios de evaluación.— Los estándares de aprendizaje evaluables.— Estrategias y procedimientos didácticos (metodología didáctica).— Elementos y valores transversales.
	Tema 4. La evaluación. Características: continua, formativa, integradora/diferenciada.— Refuerzos educativos.— Evaluación inicial, de proceso, final.— Evaluación de los aprendizajes de los alumnos y de los procesos de enseñanza.
	Tema 5. La respuesta a la diversidad desde el currículo.— Atención a la diversidad.— Adaptaciones curriculares.— Alumnado con necesidades educativas especiales.

II. Organización de las enseñanzas de Música en el sistema educativo madrileño	Tema 6: Escuelas de Música.
	Tema 7. La música en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato
	Tema 8. La Música en los conservatorios de música: enseñanzas elementales y profesionales.
	Tema 9. La Música en la enseñanza superior: conservatorios superiores y universidades.

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Clases teóricas	a: 40 horas
Seminarios teórico-prácticos (ejercicios de aplicaciones de programación junto con el profesor)	a: 16 horas
Exposición y debate de ejercicios y aplicaciones	a: 8 horas
Tutorías presenciales	a: 2 horas
Pruebas de evaluación (exámenes presenciales). Los exámenes incluyen preguntas teóricas y ejercicios de aplicación.	a: 6 horas
Tutorías electrónicas	b: 2 horas
Realización de ejercicios y trabajos de aplicación práctica	b: 16 horas
Preparación de exámenes y pruebas de evaluación	b: 30 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 120 horas*

a: actividades presenciales
b: trabajo autónomo del alumno
*** Observación:** el número de horas se adaptará al calendario escolar real del RCSMM.

8. METODOLOGÍA

Clases teóricas	Método expositivo (teoría): transmitir conocimiento y activar procesos cognitivos en el estudiante (comunicación unidireccional profesor → alumnado). Exposición verbal (en su caso, con ayuda de otros recursos tales como presentaciones, diapositivas, documentos...) por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio).
Seminarios teórico-prácticos (ejercicios de aplicaciones de programación junto con el profesor)	Seminario: Construir conocimiento a través de la interacción con los estudiantes (comunicación bidireccional profesor ↔ alumnos y alumnos entre sí). Intercambios personales entre los asistentes y con el profesor. La exposición y el seminario se desarrollan de modo alternativo en las clases constantemente a lo largo del curso. El diálogo se produce cuando se procede a la discusión crítica del contenido examinado, de acuerdo con los principios de la mayéutica socrática.

	Aprendizaje cooperativo → desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperadora.
Exposición y debate de ejercicios y aplicaciones	Los alumnos llevan a cabo exposiciones de sus ejercicios y aplicaciones, y son debatidas por el grupo y el profesor.
Tutorías presenciales, colectivas o individuales	Orientación académica o, en su caso, personal de los estudiantes. Pueden ser a iniciativa del alumno o del profesor, proactivas o reactivas.
Pruebas de evaluación (exámenes presenciales). Los exámenes incluyen preguntas teóricas y ejercicios de aplicación.	Exámenes parciales (trimestrales) y examen final → evaluación continua, formativa y sumativa de los estudiantes. Al término de cada trimestre y del curso. Examen escrito. Observación sistemática. Notas de clase, resultado de las exposiciones de los alumnos.
Tutorías electrónicas, colectivas o individuales.	Orientación académica o, en su caso, personal de los estudiantes por correo electrónico. Pueden ser a iniciativa del alumno o del profesor, proactivas o reactivas.
Realización de ejercicios y trabajos de aplicación práctica	Los alumnos llevan a cabo en sus casas los ejercicios y tareas propuestas, para su ulterior exposición, debate y corrección en clase junto con el resto de los compañeros y el profesor.
Preparación de exámenes y pruebas de evaluación	Los alumnos preparan los exámenes teóricos y teórico-prácticos escritos en casa. Estudio y trabajo autónomo del alumno → el estudiante se responsabiliza de la organización y control de su propia tarea. Exámenes parciales y examen final.

9. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

9.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Clases teóricas	Pruebas específicas: exámenes, preguntas teóricas, test, de desarrollo, resolución de ejercicios y problemas. Exámenes escritos, preguntas orales en clase.
Seminarios teórico-prácticos (ejercicios de aplicaciones de programación junto con el profesor)	Observación sistemática: registro anecdótico, notas de clase.
Exposición y debate de ejercicios y aplicaciones	Análisis de las producciones de los alumnos: trabajos y ejercicios de aplicación, resolución de ejercicios y problemas, producciones orales y escritas. Intercambios orales con los alumnos: diálogos, puestas en común. Observación sistemática: registro anecdótico, notas de clase.
Tutorías presenciales	Intercambios orales con los alumnos: diálogo, entrevista, asamblea.
Pruebas de evaluación (exámenes presenciales). Los exámenes incluyen preguntas	Pruebas específicas: exámenes, preguntas teóricas, test, de desarrollo, resolución de ejercicios y problemas.

teóricas y ejercicios de aplicación.	Exámenes escritos. Análisis de las producciones escritas de los alumnos.
Tutorías electrónicas	Intercambios escritos con los alumnos: diálogo.

9.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Aspectos formales de los ejercicios de aplicación, trabajos y exámenes escritos.
- Ortografía correcta. Observación: deberán aplicarse las normas de ortotipografía del español de acuerdo con la RAE. Atención a las tildes, uso de la puntuación, uso de las comillas para citar, etcétera. Se estará a lo dispuesto en los usos y costumbres académicas.
- Correcta asimilación de los conceptos y claridad en las explicaciones. Riqueza conceptual. Correcta estructuración de las respuestas. En su caso, originalidad valiosa del enfoque.
- Utilización del lenguaje con propiedad y corrección. Relevancia y cantidad.
- Capacidad de relación entre conceptos diversos.
- Exposición temática. Con este criterio se valorará el desempeño de los estudiantes en cuanto a la elaboración de síntesis, reuniendo distintos materiales en una narración coherente.
- Reflexión y análisis crítico. Una teoría se critica desde otra teoría; una filosofía desde otra filosofía. Si en algún ejercicio se pide opinión personal, ésta se basará en razonamientos y justificaciones argumentativas, no en el subjetivismo más o menos emotivista. Se valorará la construcción lógica del pensamiento y el proceso de razonamiento sobre el tema. Se exige la citación de fuentes, autores, teorías…
- Utilización de herramientas informáticas.
- Honradez y buena fe. Ética. Integridad académica.

9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Sistemas de evaluación y convocatorias

Los sistemas de evaluación empleados se basan en el modelo de evaluación continua. La evaluación de proceso se realizará a lo largo del curso con 1) la observación de la participación y calidad de las intervenciones del alumnado; 2) la realización de exámenes parciales y final, y 3) la elaboración y corrección de diversos ejercicios y trabajos propuestos. Esos ejercicios y trabajos constituirán una parte de la calificación final de la asignatura. La evaluación final se realizará por medio de un examen final, diferente para los alumnos que han asistido con regularidad al curso y para los alumnos que no han alcanzado el nivel de asistencia suficiente para optar al sistema de evaluación continua. Estos alumnos serán evaluados por el procedimiento de evaluación sustitutiva, consistente en un examen final comprensivo de toda la materia.

Para poder optar al sistema de evaluación continua el estudiante debe cumplir con el porcentaje de asistencia obligatoria que en ningún caso podrá ser inferior a un 80 % del total de las horas de actividad del estudiante con presencia del profesor.

La conformación de la calificación final y el peso que tiene cada aspecto en la conformación de dicha nota se explica en otros apartados. Otras cuestiones generales relativas a la calificación de los alumnos son las siguientes:

- Las calificaciones se expresarán numéricamente de 0 a 10, con un decimal, y siguiendo, en todo caso, lo que se indica al respecto en el artículo 5 del Real Decreto 1614/2010, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Se celebrarán dos convocatorias de evaluación, una ordinaria y otra extraordinaria, de acuerdo con la convocatoria oficial realizada por la Jefatura de Estudios del RCSMM.
- No se podrá evaluar al alumno en una asignatura si, previamente, no ha superado la correspondiente de igual denominación e inferior cardinal, o aquella con la que tenga establecida prelación. En el caso de Diseño curricular, se trata de una asignatura inicial sin prelación.

9.3.1 Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Alumnado con asistencia suficiente:

Instrumentos	Ponderación	Tipo	Periodo de realización
Asistencia, interés, esfuerzo: 5 %	5 %	Acumulativa	A lo largo del curso. Asistencia mínima al 80% de las clases para contabilizarse.
Ejercicios y trabajos de aplicación práctica (media de la puntuación ponderada). Calidad de la participación/intervenciones en clase: 15 %	15 %	Acumulativa	A lo largo del curso.
Realización y superación de los exámenes parcial y final (40% + 40 %). Nota bene: la superación del examen parcial es condición necesaria y suficiente para eliminar materia. En caso de suspenso del examen parcial, el alumno se presentará al examen final con toda la materia del curso.	80 %	Acumulativa	1.º parcial: final del primer trimestre. 2.º parcial/final: final de curso. Calendario según Jefatura de Estudios. Asistencia mínima al 80% de las clases para contabilizarse
Total	100%		

9.3.2 Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación	Tipo	Periodo de realización
Realización y superación de un examen final comprensivo de toda la materia	100 %	acumulativa	Anual. Al final de curso, de acuerdo con el calendario de Jefatura de Estudios
Total	100%		

9.3.3 Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación	Tipo	Periodo de realización
Realización y superación de un examen final comprensivo de toda la materia	100 %	acumulativa	Anual. Al final de curso, de acuerdo con el calendario de Jefatura de Estudios
Total	100%		

9.3.4 Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones curriculares se realizarán en el mes de septiembre una vez que esté confirmada la lista de alumnos que asistirán a esta asignatura y la notificación de alumnos con discapacidad, así como el tipo de discapacidad.

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación tendrán en cuenta los diferentes tipos de discapacidad.

La ponderación utilizada en los instrumentos de evaluación será la equivalente a la correspondiente a la evaluación continua con las adaptaciones que se estimen oportunas (9.3.1).

9.4 Matrículas de Honor

Tal como se especifica en las *Instrucciones de la Dirección General de Universidades e Investigación, de 21 de mayo de 2015 para los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas*, de la Comunidad de Madrid:

> La mención de *Matrícula de Honor* podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola *Matrícula de Honor*.

Solo se podrá conceder una matrícula de honor con carácter graciable, a aquellos alumnos cuya calificación final, teniendo todo en consideración, sea igual o superior a 9. Dado su carácter graciable, no existe ninguna obligación de otorgarlas. Para su concesión, el profesor tendrá en cuenta los aspectos de interés/esfuerzo y rendimiento extraordinarios. En caso de empate, podrá llevarse a cabo un procedimiento de sorteo.

10. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE Y EVALUACIONES

	Contenidos	Evaluación
Trimestre 1	Temas 1 al 3	Notas de clase Examen: 1.º parcial (40 %)
Trimestre 2 **&** **Trimestre 3**	Temas 4 y 5 Temas 6 al 9	Notas de clase Examen: 1.º parcial (40 %)

Nota: La extensión de los temas no es la misma, y el primer trimestre académico del curso es el más largo. Esta es la distribución que tiene en consideración ambos aspectos.

11. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS[1]

11.1. Bibliografía general

Venimos haciendo un esfuerzo considerable desde hace unos años por elaborar unos apuntes que, aunque no sustituyen a las explicaciones de clase, constituyen un recurso fundamental para la preparación de la materia.

La bibliografía básica para preparar la materia está constituida por dichos apuntes. En ellos están contenidas muchas referencias bibliográficas que permiten al estudiante completar o ampliar lo allí señalado.

11.2. Normativa jurídica

Asimismo, tienen parte en la bibliografía básica de la materia los documentos jurídicos en los que aparecen regulados ciertos aspectos relevantes relacionados con la educación musical:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Constitución Española.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) (texto integrado con las modificaciones de la Lomce).

- Decreto 7/2014, de 30 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el currículo y la organización de las enseñanzas elementales de música en la Comunidad de Madrid.
- Decreto de currículo del grado profesional de música (Decreto 30/2007, de 14 de junio).
- Orden de escuelas de danza (O. de 30 de julio de 1992).

11.3. Direcciones web de interés

Dirección 1	Muchas cuestiones que van saliendo en clase son tratadas en el blog personal del profesor: www.ricardosanzytur.es
Dirección 2	*BOE:* www.boe.es
Dirección 3	*Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid:* http://w3.bocm.es/bocm/Satellite?language=es&pagename=Boletin/Page/BOCM_home

11.4. Otros materiales y recursos didácticos

	Pizarra
	Presentaciones/Diapositivas
	Películas y Vídeos
	Textos fotocopiados
	Formatos sonoros: CD
	Internet (incluyendo Youtube…)
	Correo electrónico
	Aula 3C debidamente equipada